

Consensos sí pero sin falsear la realidad

Luis B. Guerrero Figueroa
Congresista de la República

El debate de un nuevo crédito suplementario y un artículo periodístico publicado por el Vice Ministro de Hacienda el día de ayer nos invita a la reflexión, particularmente porque este nuevo crédito no se condice con las buenas intenciones expresadas en la recientemente aprobada Carta de Intención y en lo propuesto en el Marco Macro Económico Multianual, destacando la grave afirmación realizada en la Carta de Intención respecto a que el Programa del Gobierno Peruano para el período 2004-06 se basa en un marco económico (Hoja de Ruta) que refleja un amplio consenso entre las principales fuerzas políticas y la sociedad civil.

Asimismo, además de no haber existido consenso para formular este programa económico tampoco se puede responsabilizar de la ineficacia en la asignación de los recursos públicos a las débiles instituciones políticas más aún por encontrarse en un contexto de fragilidad económica, social y étnica, tal como lo afirma el mencionado artículo.

No desconocemos el esfuerzo por promover el desarrollo político y tampoco soslayar la responsabilidad del sector privado, sin embargo, la ineficacia administrativa es responsabilidad exclusiva del presente gobierno, en ese sentido, un primer aspecto esta relacionado a lo recientemente recaudado puesto que los recursos provenientes de los nuevos tributos (ITF) o las modificaciones a éstos (impuesto a la renta), se están destinando fundamentalmente al financiamiento de gastos corrientes. Asimismo, al ser insuficientes éstos se apela al crédito externo para financiar este crédito suplementario, con lo cual nos acercamos al límite del 50% de la proporción deuda/PBI, yendo en contradicción con las calificaciones otorgadas por la agencias FITCH y Standard and Poors puesto que la reducción progresiva del déficit fiscal si bien es positiva no es equitativa y tampoco justa al no optar por iniciar una seria reforma tributaria.

En esta perspectiva existen un conjunto de acciones que sustentan nuestras afirmaciones, como por ejemplo el hecho de no haber resuelto el caso de aquellos profesores que ganaron el concurso público pasado y no han sido incorporados a los centros educativos pertinentes, aduciéndose el no haberse transferido las partidas presupuestales correspondientes a las regiones.

Otro aspecto que genera problemas es el no haber completado el marco legal sobre carrera pública, de tal manera, que el aumento que se otorga prohíbe la aprobación de escalas remunerativas, así como el incremento de remuneraciones, asignaciones y beneficios de toda índole, siendo incluido el BCRP y la SBS.

Con lo cual se produce una colisión constitucional, dada la autonomía del BCRP y de la SBS, quiénes cuentan con autonomía presupuestal y administrativa de acuerdo al artículo 88 y del artículo 87 de la constitución respectivamente. Ante el conflicto entre dos normas se da preferencia a la norma de carácter general sobre la norma de carácter especial, circunstancia que no se hubiese presentado con el oportuno paquete legislativo sobre la carrera pública y contribuir aún más a la fragilidad institucional pública al propiciar colisiones de rango constitucional.

Adicionalmente, estamos de acuerdo con la afirmación que se requiere un ambiente político más predecible, en esa perspectiva planteamos hace más de un año un Pacto Fiscal por la Gobernabilidad en este mismos diario, donde propusimos un conjunto de puntos que ahora son parte de la agenda económica y en los cuales hemos mantenido una actitud propositiva con proyectos primigenios como los de homologación de remuneraciones, así como en aquellos temas estrechamente vinculados a la microeconomía: Banmat, mercados municipales, mototaxistas, cooperativas de ahorro y crédito y muchos otros.

En esa perspectiva venimos actuando políticamente sobre la base del consenso para resolver problemas cotidianos, entendiendo que la construcción del tejido institucional es la mejor garantía para un crecimiento sostenible, el mismo que se optimiza con un manejo macroeconómico responsable y donde la solicitud de consensos no se reclama en coyunturas sensibles pues ésta se basa en gestos y actos morales que contribuyan precisamente a desarrollar a esas débiles instituciones políticas.